Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es

En Madrid a 29 de febrero de 2016

COMUNICACIÓN EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO ELECTORAL. SITUACIÓN CON EL CALENDARIO ELECTORAL.

La Real Federación Española de Karate y D.A. en cumplimiento de la Orden ECD/2764/2015, de 18 de diciembre, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas, remitió en tiempo y forma al Consejo Superior de Deportes el Reglamento Electoral aprobado por la Comisión Delegada, para su aprobación definitiva.

A día de hoy no se ha recibido por parte del CSD contestación alguna sobre dicho Reglamento por lo que procede, **hasta la aprobación del Reglamento Electoral, dejar sin efecto el borrador de calendario electoral aprobado igualmente por la Comisión Delegada.**

La RFEK y DA sigue trabajando para que el proceso electoral, las normas que lo regulan y todo lo relacionado con las elecciones, se desarrollen bajo principios de transparencia, agradeciendo a todos los miembros de la Federación sus aportaciones y su esfuerzo para lograr este objetivo.